

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Pago No:	11	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS	Naturaleza:	Persona Natural	Identificación:	1016060852
Correo:	liliana.delgado@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CPS-20231233	Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	31/12/2023
Fecha de Iniciacion:	31/01/2023	No RP:	29423	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$74,750,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Total:	\$74,750,000.00
Valor a pagar:	\$6,500,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR
-------	--------	-------

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
<p>Obligación 1. Apoyar jurídicamente la correcta y eficiente implementación de los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, particularmente aquellos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Se estudiaron los siguientes casos, en el que se identificaron que ya se cumplía con los terminos para realizar los levantamiento de condición resolutoria o caducidad administrativa, tal como se verifica a continuación: 202360008424382 "Por la cual se levanta la limitación de caducidad administrativa del predio denominado "Parcela 7 y 7A" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 350-85927 respecto de la cuota parte de las señoras María 202362008450762 "Por la cual se levanta la limitación de caducidad administrativa del predio denominado "Santa Lucia" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 368-26299 respecto a la señora Bertha Marina Sánchez Cuellar" 202360008426662 "Por la cual se levanta la limitación de caducidad administrativa del predio denominado "Santa Lucia" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 368-26299 respecto a la señora Bertha Marina Sánchez Cuellar" 202362008192892 "Por la cual se levanta la limitación de condición resolutoria del predio denominado "La Palmera" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 355-15571 respecto de la cuota parte de los señores José Noel Rodríguez y Gricelda Nieto Vargas</p>	<p>Anexo_911208_638379793566913772.docx Anexo_911208_638379793901073946.docx</p>
<p>2. Apoyar la proyección, revisión y validación de los técnico-jurídicos y estudios jurídicos y/o legales necesarios para cumplir con el desarrollo e implementación de</p>	<p>De acuerdo con los lineamientos de la Líder del equipo de condición resolutoria y caducidad administrativa, se surtieron reuniones para exponer lineamientos y brindar un apoyo a las UGT en diferentes actuaciones administrativas que deben adelantar, tales como los informes de cada expediente. A continuación, se relacionan los que fueron remitidos por las</p>	

Documento Firmado Digitalmente





<p>los diferentes procedimientos administrativos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, especialmente los relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>UGT y fueron revisados por el equipo de nivel central HUILA (informes) CARRIZAL BUENA VISTA SAN CALIXTO Parcela Ninfa 13 y simon 1 y 11 GETSEN LUCITANIA LAS BRISAS AIPECITO LA ISLA EL DIVISO SANTAMARIA FIDADELHIA PAECWLA NO 4 ISLA RUBÍ MONSERRATE GRAN HORIENTE LOMA LINDA EL VISO GUASIMAN EL EDEN AUTO DE ARCHIVO GETSEN LUCITANIA QUINDIO LAS BRISAS CAANARE LA ESPERANZA (AUTO DE APERTURA</p>	<p>Anexo_911209_638379794056851969.zip Anexo_911209_63837979412771054.zip</p>
<p>Obligación 3. Apoyar jurídicamente el impulso y seguimiento de los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con la proyección de actos administrativos, oficios, respuestas a peticiones y/o solicitudes necesarias, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Se solicitaron tres expedientes a ARANDA para realizar el estudio del proceso administrativo de limitaciones de la propiedad</p>	
<p>Obligación 4. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de documentos, informes, conceptos jurídicos o instrumentos normativos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación viene brindando apoyo y acompañamiento a las Unidades de Gestión Territorial respecto a los procesos sancionatorios de condición resolutoria y caducidad administrativa, dentro del marco del apoyo que viene adelantando; se vienen realizando reuniones de seguimiento en aras de identificar las necesidades y avances que se tengan en los procesos en dichas dependencias. GUAJIRA -8/11/23 se revisaron los compromisos en el envío de la solicitud a ARANDA para determinar los documentos que tiene cada proceso, y se evidenció que ARANDA no ha dado respuesta de los casos creados en la plataforma. HUILA -10/11/23-27/11/23 Se revisaron los siguientes procesos en los que se determinaron que se debían realizar los informes guías y dos autos de apertura BUENA VISTA, SAN CALIXTO, GETSEN, LUCITANIA, LAS BRISAS, AIPECITO, LA ISLA , EL DIVISO , SANTAMARIA y FIDADELHIA ATLANTICO - 16/11/2023 Se llevo a cabo la reunión y se revisaron los tres procesos que tienen a su cargo y los compromisos solicitados CASANARE-16/11/23 Se revisaron los casos que se debían proyectar el respectivo auto de pruebas del predio La Esperanza y el auto que resuelve el recurso del auto de cierre del predio La Cumbre. Los cuales fueron remitidos al líder ARAUCA- 16/11/23 y 27/11/23 • LAS DELICIAS El auto de pruebas se remitió al líder para la respetiva suscripción • PRIMAVERA 2 El auto de pruebas se remitió al líder para la respetiva suscripción • CONFIANZA El auto de pruebas se remitió al líder para la respetiva suscripción • PRIMAVERA El auto de pruebas se remitió al líder para la respetiva suscripción • CAMAGUEY El auto de pruebas se remitió al líder para la respetiva suscripción • LA VILLA El auto de apertura se remitió al líder para la respetiva suscripción • LAS BRISAS El auto de pruebas se remitió al líder para la respetiva suscripción BOYACA – 17/11/23 Se informó que una vez revisado los informes remitidos de los tres predios que se encuentran a cargo, los mismos estaban acordes a los evidenciado. ANTIOQUIA-17/11/23 Se revisaron los autos que se remitieron al líder para firma a finales del mes de octubre y se indicaron las tareas a realizar • LOTE 4 - ARRAYAN 202373000099549 30/10/2023 Por la cual se corre traslado a las partes, para que soliciten y aporten pruebas, dentro de la Etapa Administrativa de Caducidad administrativa de la adjudicación • LOTE ARRAYAN 9539 • LOTE 6 el ARRAYAN Auto 202373000099529 • LOTE 10 el ARRAYAN 202373000099519 del 30/10/23 BOLIVAR- 20/11/23 No se pudo llevar a cabo ya que la UGT no asistió a la reunión CALDAS-20/11/23 No se pudo llevar a cabo ya que la UGT no asistió a la reunión CAUCA-20/11/23 No se pudo llevar a cabo ya que la UGT no asistió a la reunión QUINDIO - 21/11/23 Se revisaron los casos para verificar el estado de los mismos LOTE 3 EL BRILLANTE QUINDIO Nunca se dio inicio al proceso sancionatorio por lo tanto solo se realiza el informe guía</p>	<p>Anexo_911211_638379794332127538.pdf</p>
<p>Obligación 5. Apoyar el cumplimiento de acciones encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación como estructuración de estrategias de mejora de los procesos misionales de administración de baldíos a dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato</p>	<p>Se revisaron e identificaron los casos a mi cargo reasignados por ORFEO, para identificar las rutas y establecer los trámites a realizar para generar el cumplimiento de lo solicitado por los peticionarios respecto al levantamiento de caducidad administrativa o condición resolutoria. 202362008101542 202362008100892 202362008093632 202362007963612 202362007894662 202362007890262 202362007876102</p>	
<p>6. Apoyar el componente jurídico de las distintas realizadas en campo directamente por la</p>	<p>Se revisaron las siguientes peticiones en las que se determinaron las rutas a proceder y las respuestas que requerían para dar respuesta y resolver de fondo:</p>	

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación o como apoyo a las Unidades de Gestión Territorial, requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos misionales relacionados con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	202362007806432 202362000381783 202362007535402 202362007109312 202362007069082 202332000364653 202362000362903 202310300354613 202362006040932 202377000335673 202362004231322 202342000293853 202362004069102 202362003646912 202362003635632	Anexo_911213_638379798678690918.docx Anexo_911213_638379798733171933.docx Anexo_911213_638379798781222078.docx
Obligación 7. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales que sean elevados a la Dirección de Acceso a Tierras o a sus dependencias, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se identificaron los casos en los que faltaban documentos necesarios para los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria 202362006040932 202362006040932 202362007963612	
Obligación 8. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras y de sus dependencias, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se llevaron a cabo las reuniones con las UGT para la revisión de los casos que tienen a su cargo, de acuerdo a lo indicado por la Líder de los procesos de condición resolutoria y caducidad administrativa. GUAJIRA 8/11/23 HUILA 10/11/23 ATLANTICO 16/11/2023 CASANARE 16/11/23 ARAUCA 16/11/23 y 27/11/23 BOYACA 17/11/23 ANTIOQUIA 17/11/23 BOLIVAR 20/11/23 CALDAS 20/11/23 CAUCA 20/11/23 QUINDIO 21/11/23 TOLIMA 21/11/23 CORDOBA 22/11/23 META Y VICHADA 22/11/23 RISARALDA 23/11/23 CUNDINAMARCA 23/11/23 NORTE DE SANTADER 23/11/23 SUCRE 24/11/23 GUAVIARE 27/11/23 ARAUCA 27/11/23 HUILA 27/11/23 NARIÑO 27/11/23	Anexo_911215_638379798491739639.pdf
Obligación 9. Apoyar jurídicamente las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación., en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió ejecutar dicha obligación	
Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Seguimiento y revisión de casos emblemáticos que requieren mayor impulso Se programaron y planearon las reuniones para llevar a cabo con las UGT en el mes de diciembre, los seguimientos y los compromisos que se sugerirán a las UGT para el impulso de los procesos. Se revisaron los nuevos formatos en los que se solicitaron cambios.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



MARTHA ISABEL HURTADO MONTOYA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1016060852		DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 124 carrera 71-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6275803	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	332685256	9460283246	I	2023/11/15	2023/12/12	BANCOLOMBIA	27	\$774,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1016060852	DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	25-14	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS001	30	\$2,600,000	\$325,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,600,000	\$13,600	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$325,000			\$0	\$0			\$2,600,000	\$13,600		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$416,000	\$11,100	\$427,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$416,000	\$11,100	\$427,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$400	\$14,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$400	\$14,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,000	\$8,700	\$333,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$325,000	\$8,700	\$333,700
TOTAL				1	\$754,600	\$20,200	\$774,800

Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>

Mar 12/12/2023 14:06

Para:Liliana Rafaela Delgado Tapias <liliana.delgado@ant.gov.co>

CC:Cristian Fernando Moreno Piñeros <cristian.moreno@ant.gov.co>;Lucy Paola Aguirre Bejarano <lucy.aguirre@ant.gov.co>

Buenas tardes

Realizando la validación correspondiente al usuario se evidencia que hay solicitudes radicadas en el aplicativo con fecha anterior a la fecha de corte establecido 22/11/2023, sin embargo realizando la validación detallada de las peticiones estas ya cuentan con su respectiva respuesta asociada, por lo tanto, remito visto bueno para continuar con el tramite de cuenta de cobro para el mes de noviembre, se recomienda realizar seguimiento al envío y posterior archivo de las peticiones con el objetivo de evitar que estas generen días vencidos en el aplicativo para la subdirección.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ORFEO - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

CARPETAS

E

Entrada0

S

Salida0

I

Interna0

M

Masivas0

R

Resoluciones0

E

Edictos -
Certificaciones0

A

Actos
Administrativos0

D

Devueltos0

R

Recepción0

C

Carpeta Jefe0

I

Informado0

FUNCIONALES

RadicadosExpedientesAdministrativasPor vigencia

Criterios de Búsqueda

Tipo de Consulta / Reporte

Radicados en Bandejas

Dependencias

430 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION

Usuario

LILIANA RAFAELA DELGADO TAFSolo Activos

Tipo de Radicado

-- Todos los Tipos de Radicado --

Tipo Documental

-- No Agrupar Por Tipo de Documento

Desde fecha (dd/mm/yyyy)Hasta fecha (dd/mm/yyyy)

01/01/201622/11/2023

Refleja la cantidad de radicados que se encuentran actualmente en las diferentes bandejas de

GenerarLimpiar

Resultado de Búsqueda

RADICADOS EN BANDEJAS
REFLEJA LA CANTIDAD DE RADICADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES BANDEJAS DE TRAMITACIÓN

RANGO DE FECHAS:

FECHA GENERADA

Desde 2016-01-01Hasta 2023-11-2212/12/2023 09:56

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION

#DETALLES

LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIA

Predeterminadas

EntradaSalida

Calle 43 No 57 - 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

De: Liliana Rafaela Delgado Tapias <liliana.delgado@ant.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 8:47 a. m.
Para: Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>
CC: Lucy Paola Aguirre Bejarano <lucy.aguirre@ant.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD PAZ Y SALVO ORFEO NOVIEMBRE

Cesar disculpa ten en cuenta este excel

Gracias

RAFAELA DELGADO TAPIAS
Grupo Condición resolutoria y caducidad administrativa
Agencia Nacional de Tierra ANT

De: Liliana Rafaela Delgado Tapias <liliana.delgado@ant.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 8:41
Para: Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>
Cc: Lucy Paola Aguirre Bejarano <lucy.aguirre@ant.gov.co>
Asunto: SOLICITUD PAZ Y SALVO ORFEO NOVIEMBRE

Buen día

Cesar respetuosamente te solicito el paz y salvo de orfeo del mes de noviembre para lo correspondiente a la cuenta, así mismo te adjunto el Excel con los estados de los radicados que estaban a mi cargo

Gracias

RAFAELA DELGADO TAPIAS
Grupo Condición resolutoria y caducidad administrativa
Agencia Nacional de Tierra ANT

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202361001838196* con Fecha 2023-08-28

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: *“Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad”*.

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que la señora **MARTHA ISABEL HURTADO MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.319.634, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARTHA ISABEL HURTADO MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.319.634, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Sistemas de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora.

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá la servidora serán las establecidas en las páginas 55 a 57 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-08-28


GERARDO VEGA MEDINA
Director General

**GERARDO
VEGA
MEDINA**

Firmado digitalmente
por GERARDO VEGA
MEDINA
Fecha: 2023.08.28
15:39:38 -05'00'

Aprobó: Daniel María Medina Gonzalez – Secretario General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Lorena E. Chavarro Chaparro – STH

	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	12/01/2023

Día	Mes	Año
31	1	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20231233		
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.		
VALOR:	\$ 74.750.000	PLAZO:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27-ene.-23		

II. GARANTÍA ÚNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA	15-46-101030598	FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	423	No. RP	29423
		FECHA RP	30/01/2023

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	Positiva	30/01/2023	31/01/2023

V. ACTA

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER		
	CARGO	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	19.448.204
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.016.060.852

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	31	1	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

 LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER	 LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Área	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN
Número del Contrato	20231233
Contratista	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
Fecha de Suscripción	1/27/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	1/30/202335723
Nro Rp	35723
Fecha de afiliación ARL	1/30/2023
Fecha cobertura ARL	1/31/2023
Fecha aprobación póliza	1/31/2023

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1016060852, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

- Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
RAFAEL DELGADO FRANCO	PADRE	69

- 1.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ☒ X NO ☐

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyuge no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ☐ NO ☒ X

- 2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ☐ NO ☒ X

- 2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ☐ NO ☐



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:
 - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI NO estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá al primer 1 día del mes de diciembre de 2023

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No.1016060852

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del E.T, el señor RAFAEL DELGADO FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.100.120 de Socorro, residente en la ciudad de Socorro, Santander, padre de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.016.060.852 de Bogotá, en la actualidad el señor RAFAEL DELGADO FRANCO no obtiene ingresos propios por lo cual es dependiente económicamente de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la Señora RAFAELA DELGADO TAPIAS ante La Unidad De Restitución de Tierras en la cual está vinculada actualmente bajo el contrato de prestación de servicios

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2023.



JEISSON BELTRAN

C.C 1012371341

T.P 278769-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.371.341

BELTRAN BARBOSA

APELLIDOS

JEISSON JAVIER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00154549-M-1012371341-20090418

0010773993A 1

28673895

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



278769-T

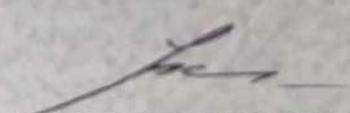
**JEISSON JAVIER
BELTRAN BARBOSA
C.C. 1012371341**

**RES. INSCRIPCION 377
UNIVERSIDAD LIBRE**

DEL 15/03/2021



300953


**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

313399



Identificación Plástica S.A. 200634/1225

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL | JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.100.120**

DELGADO FRANCO

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES

Rafael Delgado Franco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

07-OCT-1954

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15-JUL-1976 SOCORRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2719900-00257510-M-0091100120-20100928

0024134871A 1

6870940142

ORDINALES O
CONSIGOS DE
LOS MESES

ENERO.....01	FEBRERO.....02	MARZO.....03	ABRIL.....04
MAYO.....05	JUNIO.....06	JULIO.....07	AGOSTO.....08
SEPT.....09	OCTUBRE.....10	NOV.....11	DIC.....12

8

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

18668895

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
1. Parte Acta 2. Parte Cert
0.30.92.212350

OFICINA
REGISTRO
CIVIL

(3) Clase (Notaria, Alcaldia, Concejo, etc.)
NOTARIA SECONDA

INSCRITO (6) Primer Apellido
DELGADO

SEXO (9) Masculino o Femenino
FEMENINO

LUGAR DE
NACIMIENTO (14) Pais
COLOMBIA

(4) Municipio y Departamento, o Alcaldia o Concejo
SAN GIL (SANTANDER)

(5) Codigo
5612

SECCION GENERAL

(8) Nombres
LILIANA RAFAELA

FECHA DE
NACIMIENTO (11) Dia (12) Mes
22 septiembre

(13) Año
1.993

(16) Municipio
SAN GIL

DATOS DEL
NACIMIENTO

(17) Clínica, hospital, Dirección de la casa, vereda, corregimiento
HOSPITAL SAN JUAN DE DIO

(19) Documento Presentado Antecedente (Cert. Médico, Acta, Testigos, etc.)
TESTIGOS

MADRE

(22) Apellidos (no soltera)
TAPIAS CAMACHO

(25) Identificación (clase y número)
T.I. No 760601-00876. Socorro

PAIRE

(28) Apellidos
DELGADO FRANCO

(31) Identificación (clase y número)
C.C. No 91.100.120. Socorro

SECCION ESPECIFICA

(18) Hora
7.45.A.

(20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento
TAPAS (Sder)

(23) Nombres
LILIANA MARTA

(26) Nacionalidad
COLOMBIANA

(27) Profesión u oficio
SECRETARIA

(29) Nombres
RAFAEL

(32) Nacionalidad
COLOMBIANO

(33) Profesión u oficio
COMERCIANTE

DENU-
CIANTE

(34) Identificación (clase y número)
C.C. No 91.100.120. Socorro (Sder)

(36) Dirección postal y municipio
Carrera 11 No 14-22. Socorro (Sder)

TESTIGO

(38) Identificación (clase y número)
C.C. No 26.941.187. Valledupar (Cesar)

(40) Dirección Municipal
CARRERA 11 No 14-22. Socorro (Sder)

TESTIGO

(42) Identificación (clase y número)
C.C. No 5.559.773. Bucaramanga (Sder)

(44) Dirección Municipal
CARRERA 13 No 16-72. Socorro

FECHA
DE
RECEPCION

(46) Dia (47) Mes
20 OCTUBRE 1993

(35) Firma (Autógrafa)
Rafael Delgado Franco

(37) Nombre: RAFAEL DELGADO FRANCO

(39) Firma (Autógrafa)
Cecilia Camacho de Tapia

(41) Nombre: CECILIA CAMACHO DE TAPIAS

(43) Firma (Autógrafa)
Carlos Arango

(45) Nombre: CARLOS ARANGO

DILIGENCIA
EL NOTARIO DELEGADO
TESTIFICA QUE LA PRESENTE
EXACTAMENTE CON LO QUE TUVO A LA VISTA

26 MAR 2010

SAN GIL

IDENTIFICACION
DE SAN GIL (SANTANDER)
DATE CONFORME CON LO QUE TUVO A LA VISTA



H. HERMAN ARENAS CORREA
Notario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.060.852

DELGADO TAPIAS

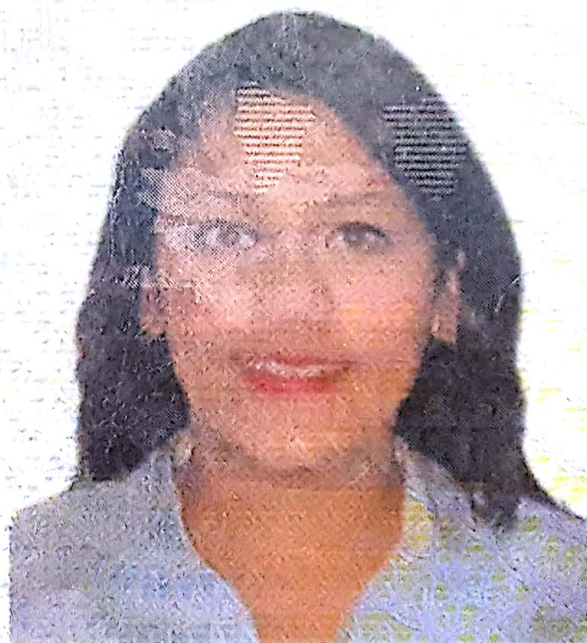
APELLIDOS

LILIANA RAFAELA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-SEP-1993

**SAN GIL
(SANTANDER)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

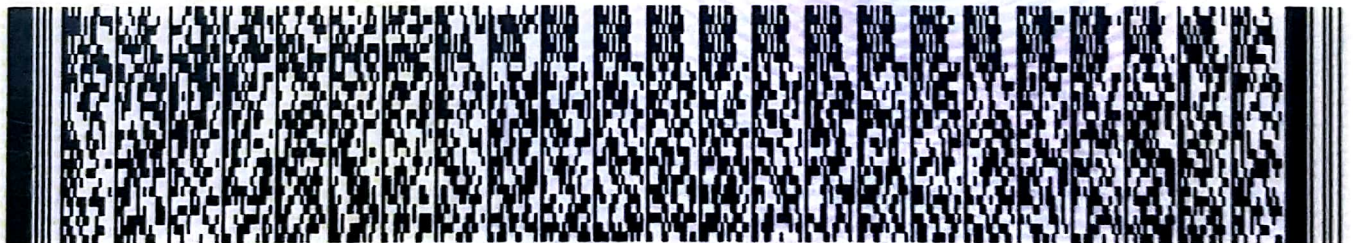
F

SEXO

09-NOV-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00809254-F-1016060852-20160405

0049178207H 1

1333057005

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL